

ANEXO I  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PLAZA  
 PROCESO SELECTIVO CONCURSO-OPOSICIÓN

**1 plaza de Técnico/a en Defensa Jurídica**

Denominación	Técnico/a en Defensa Jurídica
Grupo	A1
Nivel	23
Titulación académica exigible	Licenciado/a en Derecho o Graduado/a en Derecho.
	<p><b>9.4.1. Experiencia profesional (máximo 25 puntos)</b></p> <p><b>9.4.1.a)</b> Servicios prestados en el Sector Público en el ámbito de la gestión de vivienda de alquiler social o asequible, ejerciendo las funciones detalladas en la Base Tercera a razón de 2,00 puntos/año completo de trabajo, <b>hasta un máximo de 10 puntos.</b></p> <p><b>9.4.1.b)</b> Servicios prestados en el resto de entidades del Sector Público, desempeñando funciones similares a la plaza convocada, a razón de 1,20 puntos/año completo de trabajo, <b>hasta un máximo de 6 puntos.</b></p> <p><b>9.4.1.c)</b> Experiencia en el ejercicio profesional de la abogacía y/o defensa jurídica, a razón de 1,00 puntos/año completo de trabajo, por encima de los 5 años mínimos exigidos en el apartado de los requisitos <b>(4.1.f) hasta un máximo de 6 puntos.</b></p> <p><b>9.4.1.d)</b> Superación de al menos parte de un proceso selectivo para el ingreso en el Sector Público del grupo A1, en el que se requiera acreditar una titulación de licenciatura o grado en Derecho y se evalúen los conocimientos jurídicos, por cada parte superada: 1 ejercicio, se puntuará con 1 punto; 2 ejercicios o más: 3 puntos. <b>Puntuación máxima 3 puntos.</b></p> <p><b>9.4.2. Méritos académicos (máximo 15 puntos)</b></p> <p><b>Formación.</b> Cursos relacionados con la plaza que se convoca. Formación complementaria en la que haya participado, relacionada con el puesto de trabajo, sus funciones, habilidades y desempeño.</p> <p>Asimismo, se valorarán aquellas acciones formativas relativas a prevención de riesgos laborales e informática de gestión y manejo de bases de datos jurídicas.</p>

	<b>Temario</b>
	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Real Decreto de 24 de julio de 1889, Código Civil.</li><li>2. Ley 29/1994, de 24 de noviembre, de Arrendamientos Urbanos.</li><li>3. Real Decreto 42/2022, de 18 de enero, por el que se regula el Bono Alquiler Joven y el Plan Estatal para el acceso a la vivienda 2022-2025: El Plan Estatal para el Acceso a la Vivienda 2023-2026.</li><li>4. Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana.</li><li>5. Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.</li><li>6. Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.</li><li>7. Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.</li><li>8. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.</li><li>9. Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.</li><li>10. Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil.</li><li>11. Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.</li><li>12. Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal.</li><li>13. Real Decreto de 14 de septiembre de 1882, Ley de Enjuiciamiento Criminal.</li><li>14. Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.</li></ol>